



DCLE

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

19 MAR 2025

PROYECTO DE ORDENANZA N° 2025

7.283 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ACEPTACIÓN DE DONACIÓN NOTEBOOK
LENOVO V15 IAP.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Nota de Donación de EMPROTUR, de fecha 20 de febrero del 2025, en la que se deja constancia de la donación de una notebook Lenovo V15 Iap, con disco rígido externo de 4 GB, para ser utilizada en la Secretaría de Turismo.

FUNDAMENTOS


Ante la necesidad existente en la Secretaría de Turismo de contar con una herramienta que facilite ampliamente el trabajo del área, EMPROTUR BARILOCHE donó una Notebook Lenovo V15 Iap, con disco rígido externo de 4 GB, para utilizar en diversos proyectos como el taller de concientización turística, ya que permitirá su dictado en escuelas que no tienen posibilidad de visualizar el material audiovisual del mismo, como así también hará posible la realización de actividades como presentaciones y capacitaciones en otros programas y proyectos.

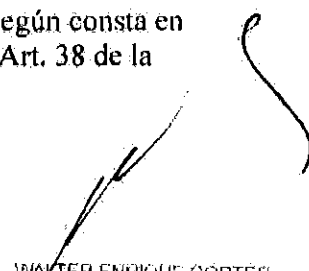
Por ello, el Secretario corroboró el estado del elemento a donar, confirmando que es apto para el uso que requiere, se encuentra en óptimas condiciones y puede ser utilizado para los fines propuestos.

AUTOR: Intendente Municipal, Walter Enrique Cortes

COLABORADORES: Secretario de Turismo, Sergio Herrero

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,


SERGIO ANDRÉS HERRERO
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. C. de Bariloche


WALTER ENRIQUE CORTÉS
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche



DCLE

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) Se acepta del ENTE MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE BARILOCHE (EMPROTUR BARILOCHE), la donación de una notebook V15 IAp. con disco rígido externo de 4 GB.
- Art. 2º) La notebook Lenovo formará parte del patrimonio de la Secretaría de Turismo, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, acrecentando el mismo.
- Art. 3º) Se agradecerá al Directorio del EMPROTUR por la donación efectuada
- Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

WALTER ENRIQUE CORTES
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche